

ANUNCIO de 19 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se comunican distintos trámites en relación al Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se comunica a las industrias que se citan diferentes trámites en relación a su situación en el Registro General Sanitario de Alimentos. Para consultar los expedientes pueden dirigirse a la Delegación Provincial de Salud, Avenida República Argentina, 34, 2.ª planta, de 9 a 14 horas.

Notificado: Laboratorios Ébano, S.A.
Núm. Registro Sanitario: 37.1253/CO.
Último domicilio conocido: Carretera Córdoba-Málaga, km 43. 14550. Montilla.
Trámite notificado: Resolución aceptando desistimiento.
Plazo de recurso: Un mes desde la publicación, ante el Ilmo. Viceconsejero de Salud.

Notificado: Laboratorios Ébano, S.A.
Núm. Registro Sanitario: 37.1253/CO.
Último domicilio conocido: Carretera Córdoba-Málaga, km 43. 14550. Montilla.
Trámite notificado: Comunicación inicio expediente D2-228/08. Solicitud de baja en el RGSA.

Notificado: Distribuciones Cárnicas Discarfu, S.L.
Núm. Registro Sanitario: 10.17110/CO.
Último domicilio conocido: Ingeniero Torres Quevedo, 15. 14013. Córdoba.
Trámite notificado: Resolución por la que se concede la Baja solicitada en el RGSA.
Plazo para presentar recurso: Un mes desde la publicación, ante el Ilmo. Viceconsejero de Salud.

Córdoba, 19 de enero de 2009.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de 19 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se comunica Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por la que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de las industrias que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por la presente se comunica a las industrias que se citan resoluciones por las que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Asimismo se informa que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad en lo previsto en los artículos 107 y 114 al 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

Notificado: Moreno Verdú, Juan Antonio.
Núm. Registro Sanitario: 18.205/CO.
Último domicilio conocido: Avenida Juan Carlos I, núm. 13, 14520, Fernán Núñez (Córdoba).

Notificado: Parejo Moreno, José.
Núm. Registro Sanitario: 23.429/CO.
Último domicilio conocido: C/ Aguadentería, núm. 5, 14900, Lucena (Córdoba).

Notificado: Combelsset, S.L.
Núm. Registro Sanitario: 21.19245/CO.
Último domicilio conocido: Polígono Industrial San Antonio, nave 16, 14240, Bélmez (Córdoba).

Córdoba, 19 de enero de 2009.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de 23 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se le requiere a industria Oleicontrol y Proyectos, S.A., formule solicitud de convalidación o baja.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente instruido; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado a: Oleicontrol y Proyectos, S.A.
Último domicilio: Complejo el Rey C/A, Nave 6, 18230 Atarfe. (Granada).
Trámite que se notifica: Requerimiento de Convalidación o Baja.

Granada, 23 de enero de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 23 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se comunica a las industrias Navas Martín, Antonio y C.B. Maldonado Hermanos resolución de anulación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s instruidos; significándole/s que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado a: Navas Martín, Antonio.
Último domicilio: Las Chorreras - Jatar.
18127 Arenas del Rey (Granada).
Trámite que se notifica: Resolución Anulación Autorización.

Notificado a: C.B. Maldonado Hermanos.
Último domicilio: Ctra. Almería, km 2,3.
18600 Motril (Granada)
Trámite que se notifica: Resolución Anulación Autorización.

Granada, 23 de enero de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.